

**Gobierno del Estado de Quintana Roo**

**Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-23000-19-1098-2020

1098-DS-GF

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	431,675.1
Muestra Auditada	259,909.2
Representatividad de la Muestra	60.2%

Respecto de los 431,675.1 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 259,909.2 miles de pesos que significaron el 60.2% de los recursos transferidos.

***Resultados***

**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN) ejecutora de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>Ambiente de Control</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>° Contó con normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</li> <li>° Estableció formalmente códigos de conducta y ética a todo el personal de la institución, los cuales fueron difundidos a través de capacitación, red local, correo electrónico, página de internet, entre otros.</li> <li>° Se cuenta con un Código de Ética o de Conducta formalizado, el cual fue dado a conocer al personal de la institución.</li> <li>° Se cuenta con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Control y Desempeño Institucional para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</li> <li>° Se cuenta con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</li> <li>° Se cuenta con un Reglamento Interior, Estatuto Orgánico y con un Manual General de Organización.</li> <li>° Se cuenta con un Manual General de Organización o algún documento de naturaleza similar en el que se establezca la estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas.</li> <li>° Se cuenta con un documento donde se establecen las facultades y atribuciones del titular de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>° No se tiene implementado un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los Códigos de Ética y de Conducta.</li> <li>° No instituyó un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.</li> <li>° No se cuenta con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Auditoría Interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</li> <li>° No se cuenta con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Obra Pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</li> </ul>
<b>Administración de Riesgos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>° Cuenta con un Plan Estratégico (PE) en el que se establecen los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo orientados a la consecución de los mismos.</li> <li>° Se cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Plan (o Programa) Estratégico.</li> <li>° La institución estableció metas cuantitativas.</li> <li>° Se determinaron parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.</li> <li>° Se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos.</li> <li>° Se establecieron objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional; asimismo, los objetivos y metas específicos fueron dados a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.</li> <li>° Se identifican los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</li> <li>° Se cuenta con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan o (Programa) Estratégico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>° No se analizaron los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos de la institución.</li> <li>° La situación de los riesgos y su atención no es informada a alguna instancia.</li> </ul>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>Actividades de Control</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>° Se tienen sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</li> <li>° Se cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.</li> <li>° Se cuenta con un programa de adquisiciones de equipos y software.</li> <li>° Se cuenta con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución.</li> <li>° Se cuenta con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>° No se cuenta con una política, manual, o documento análogo, en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</li> </ul>
<b>Información y Comunicación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>° Se contó con un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoyó la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su PE.</li> <li>° Se establecieron responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>° No se les aplicó una evaluación de Control Interno y/o de riesgos en el último ejercicio.</li> <li>° No se establecieron actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, pudieran afectar su operación.</li> </ul>
<b>Supervisión</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>° Se evalúan los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</li> <li>° Se elabora un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.</li> <li>° Se realiza el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas (de ser el caso), a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.</li> <li>° Se llevaron a cabo auditorías externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio, y se menciona el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que la formuló.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>° No se llevaron a cabo autoevaluaciones de Control Interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.</li> <li>° No se llevaron a cabo auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</li> </ul>

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 80 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la SEFIPLAN en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la ASF considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia

de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La SEFIPLAN del Estado de Quintana Roo recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la totalidad de los recursos del FAFEF 2019 por 431,675.1 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, se comprobó que abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros generados por 189.8 miles de pesos al 31 de marzo de 2020, fecha de corte de auditoría, que junto con los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de los ejecutores por 45.4 miles de pesos, se obtiene un total disponible para el FAFEF 2019 por 431,910.3 miles de pesos.

3. La SEFIPLAN, de los 431,910.3 miles de pesos disponibles del FAFEF 2019, transfirió al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO) y a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo (CAPA), un total de 86,011.1 miles de pesos, de los cuales se pagaron en obra pública 85,960.7 miles de pesos y pagó directamente 345,630.5 miles de pesos; que se conforman de los pagos en Inversión de Infraestructura física por cuenta y orden de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo (SEDE) por 29,799.1 miles de pesos, de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo (SEOP) por 170,699.6 miles de pesos, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo (SSP) por 123,102.6 miles de pesos, por concepto de Modernización de los Sistemas de Recaudación Local por 13,499.5 miles de pesos, de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio Local por 8,529.6 miles de pesos y 0.1 miles de pesos de comisiones bancarias, para un total ejercido de 431,591.2 miles de pesos, de acuerdo con los objetivos del fondo. El saldo restante por 319.1 miles de pesos, se detalla en el resultado 6 de este informe.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo**

4. El Gobierno del Estado de Quintana Roo dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2019, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 431,910.3 miles de pesos al 31 de marzo de 2020, fecha de corte de la auditoría; dicho monto se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2019 por 431,675.1 miles de pesos, más los rendimientos financieros generados en la cuenta de la SEFIPLAN por 189.8 miles de pesos y 45.4 miles de pesos de los ejecutores del gasto; asimismo, se comprobó que se contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

5. La SEFIPLAN, contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del FAFEF 2019, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 431,591.2 miles de pesos, al 31 de marzo de 2020, fecha de corte de la auditoría.

### Ejercicio y Destino de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Quintana Roo recibió 431,675.1 miles de pesos del FAFEF 2019, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 235.2 miles de pesos, por lo que el total disponible del fondo al corte de la auditoría (31 de marzo de 2020) para el ejercicio fiscal 2019 fue de 431,910.3 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Quintana Roo comprometió 431,657.1 miles de pesos, por lo que quedó sin comprometerse un total de 253.2 miles de pesos, que se reintegraron en su totalidad hasta el 15 de enero de 2020.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2019 por 431,657.1 miles de pesos, se determinó que se pagaron 389,542.7 miles de pesos a esa fecha, que representaron el 90.2% de los recursos disponibles y del asignado, en tanto que, al 31 de marzo de 2020, se pagaron 431,591.2 miles de pesos, que representaron el 99.9% del disponible y el 100.0% del asignado, por lo que quedaron 65.9 miles de pesos sin pagar, de los cuales 15.0 miles de pesos se reintegraron el 14 de abril de 2020, por lo que se observa un total de 50.9 miles de pesos sin reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por los recursos no pagados al 31 de marzo de 2020, que se encuentran en las cuentas bancarias de la SEFIPLAN y de 2 ejecutores del gasto.

#### Ejercicio y Destino de los Recursos Cuenta Pública 2019 (Miles de Pesos)

Concepto del gasto	Presupuesto							
	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2019	Devengado al 31 de diciembre de 2019	Pagado al 31 de diciembre de 2019	No comprometido	Pagado en el primer trimestre de 2020	Pagado al 31 de marzo de 2020 (acumulado)	No pagado
I. Inversión en Infraestructura Física	409,881.1	409,627.9	367,513.5	367,513.5	253.2	42,048.5	409,562.0	65.9
II. Modernización de los Registros Púb. de la Propiedad y del Comercio Local	8,529.6	8,529.6	8,529.6	8,529.6	0.0	0.0	8,529.6	0.0
III. Modernizar los Sistemas de Recaudación Locales	13,499.5	13,499.5	13,499.5	13,499.5	0.0	0.0	13,499.5	0.0
Comisiones Bancarias	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.1	0.0
Reintegro a la TESOFE	0.0	0.0	0.0	0.0	253.2	0.0	0.0	-15.0
<b>Totales</b>	<b>*431,910.3</b>	<b>431,657.1</b>	<b>389,542.7</b>	<b>389,542.7</b>	<b>253.2</b>	<b>42,048.5</b>	<b>431,591.2</b>	<b>50.9</b>
<b>Total observado:</b>	<b>50.9</b>							

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

\* Incluye rendimientos financieros.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de los recursos por 50,457.39 pesos, por corresponder al pago de retenciones de obra pública y acredita el reintegro de los recursos por 490.74 pesos más 47.26 pesos de rendimientos financieros, para un total reintegrado a la Tesorería de la Federación durante la auditoría por 538.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

7. Los recursos del FAFEF 2019 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en los rubros de Inversión en Infraestructura Física, Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio Local y Modernización de los Sistemas de Recaudación Locales.

### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

8. El Gobierno del Estado de Quintana Roo informó a la SHCP de manera trimestral y de forma pormenorizada el ejercicio y destino de los recursos del FAFEF 2019, a través de los formatos disponibles en el Sistema del Formato Único y Sistema de Recursos Federales Transferidos, los “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” divididos en Nivel Financiero, Gestión de Proyectos y Ficha Técnica de Indicadores, mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado y se hicieron del conocimiento de la sociedad a través de la página de internet en el portal de transparencia.

9. El Gobierno del Estado de Quintana Roo presentó calidad y congruencia en la información que remitió en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) contra el cierre del ejercicio.

10. El Gobierno del Estado de Quintana Roo dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE); mismo que se publicó en la página de internet; así como los resultados de las evaluaciones realizadas por instancias técnicas independientes locales o federales y lo remitió a la SHCP a través del PASH.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios**

11. Con la revisión de los expedientes de una muestra de tres contratos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios pagados con recursos del FAFEF, dos contratos de la SEFIPLAN y uno del IGECE, con números: SEFIPLAN/DA/AD/09/2019, SEFIPLAN/DA/LPN/01/2019 y LA-923012993-E4-2019, en los que se ejercieron recursos por 16,557.7 miles de pesos del FAFEF 2019, se constató que dos fueron adjudicadas a través de licitación pública y uno se adjudicó directamente de conformidad con la normativa aplicable, contaron con la evidencia de las juntas de aclaraciones, las aperturas técnicas y económicas, los dictámenes que sustentan los fallos y las actas de los fallos correspondientes, y en el caso de la adjudicación directa cuenta con su dictamen para la excepción a la licitación debidamente justificado, asimismo, se presentaron en tiempo las fianzas de los anticipos otorgados y de cumplimiento del contrato.

12. Con el análisis de la documentación comprobatoria de los expedientes en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, relacionadas con los contratos números:

SEFIPLAN/DA/AD/09/2019, SEFIPLAN/DA/LPN/01/2019 y LA-923012993-E4-2019, todos pagados con recursos del FAFEF 2019, por 16,557.7 miles de pesos, se constató que de los bienes adquiridos y servicios contratados, presentaron la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, así como los entregables.

### **Obra Pública**

**13.** De la revisión de los expedientes técnicos y del Anexo 8 global de obra pública, se constató que el Gobierno del Estado de Quintana Roo, realizó 76 obras públicas con recursos del FAFEF 2019, por un monto total designado a capítulo 6000 de 409,561.9 miles de pesos, de los cuales, se determinó una muestra de 13 contratos de obra pública, pagadas con recursos del fondo por 243,351.5 miles de pesos; como a continuación se detalla:

FAFEF 2019  
(Miles de Pesos)

Núm.	Proveedor	Contrato	Obra	Tipo de procedimiento ( LP/ IR/ AD )	Dependencia Ejecutora	Monto Contratado	Pagado con FAFEF
1	Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	FAFEF-SSP-OP-036/19	Construcción del Complejo de Seguridad	AD	SSP	105,940.6	105,940.6
2	Xamalby Suministros y Construcciones S. de R.L. de C.V.	AD-IFEQROO-DZIBC-XAMALBY-FAFEF-OB-145/19	Const. en la Unidad Deportiva del Instituto Tecnológico de Chetumal	AD	IFEQROO	1,449.1	724.3
3	Cobor Construcciones S.A. de C.V.	FAFEF-OP-060/19	Construcción de Módulo Comunitario y Cancha de Usos Múltiples en la Comunidad de Revolución, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	LP	SEOP	1,897.5	1,878.0
4	Edificaciones, Mantenimiento y Transportes para la Construcción ECOPROJET, S.A. de C.V.	FAFEF-OP-028/19	Repavimentación de Calles de la "Región 4" en la Localidad de Tulum del Municipio de Tulum, Quintana Roo	LP	SEOP	9,939.9	9,414.1
5	Electrificaciones y Proyectos de Campeche, S.A. de C.V.	FAFEF-OP-065/19	Construcción de Camino de Acceso y Obras Complementarias del Parque Industrial	LP	SEDE	28,353.6	28,353.6
6	Grupo S 33 Arquitectos, S.A. de C.V.	CAPA-PROAGUA-02-OP-19-LP	Construcción de tanque de regulación y almacenamiento de 1,500 m <sup>3</sup> , del sector Aldea Zamma de la Ciudad de Tulum	LP	CAPA	24,850.5	12,425.3
7	Grupo Otermo, S.A. de C.V.	FAFEF-OP-034/19	Pavimentación de Calles	LP	SEOP	19,547.4	19,529.3
8	AR Constructivo, S.A. de C.V.	FAFEF-OP-003/19	Mejoramiento de la Imagen Urbana	LP	SEOP	18,717.3	19,711.5
9	Amazonas Grupo Constructor, S.A. de C.V.	FAFEF-OP-070/19	Mantenimiento y Rehabilitación	LP	SEOP	14,963.0	14,620.9
10	Constructora Ligo, S.A. de C.V.	FAFEF-SSP-OP-038/19	Rehabilitación y Modernización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Cerezo de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo	AD	SSP	16,112.0	14,984.4
11	Excavaciones Cono Sur, S.A. de C.V.	CAPA-PROAGUA-19-OP-19-IR	Construcción de Línea de Conducción y Red de Distribución de Agua Potable para el Sector Costero (Zona Sur) de la Ciudad de Tulum	IR	CAPA	33,480.8	6,593.1
12	Industria Inmobiliaria del Sureste, S.A. de C.V.	LP-IFEQROO-ISURESTE-FAFEF-OB-079/19	Rehabilitación en la Secundaria Técnica Francisco Hernández de Córdoba de Holbox, Mpio. de L.C.	LP	IFEQROO	6,320.4	4,899.5
13	Marlin de Q. Roo, S. de R.L. de C.V.	LP-IFEQROO-GRUPOHT-FAFEF-OB-078/19	Const. en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 214 de Chetumal, Mpio. De O.P.B.	LP	IFEQROO	4,654.9	4,276.9
						Total	243,351.5

Fuente: Expedientes técnicos proporcionados por la Entidad Fiscalizada

Del análisis de los expedientes unitarios, se determinó que la entidad si acreditó haber contado con la documentación previó a la ejecución de las obras tales como: oficios de suficiencia presupuestal, dictámenes técnicos y económicos, dictamen de adjudicación, acta de fallo, acta constitutiva de la empresa ganadora, así como los montos máximos y mínimos establecidos por la normativa local.

**14.** Con la revisión al expediente del contrato número FAFEF-SSP-OP-036/19, de la obra denominada, Quintana Roo Seguro (Construcción del Complejo de Seguridad en Cancún) Primera Etapa, por un monto de 105,000.0 miles de pesos con recursos del FAFEF 2019, se verificó que la obra se adjudicó directamente, mediante “Dictamen de Adjudicación”, sin embargo, dicho dictamen no acreditó debidamente los criterios en los que fundó y motivó la excepción a la licitación pública; se verificó que no se llevó a cabo la investigación de mercado; también se verificó que el importe adjudicado, excedió el monto máximo por adjudicación directa; asimismo, se verificó que el contrato de referencia, en el párrafo ocho de las “declaraciones de la Dependencia”, no tomó en cuenta el fundamento legal en el que se basó la “justificación” emitida por la Secretaría de Seguridad Pública.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información que justifica y acredita el criterio de adjudicación sin la necesidad de sujetarse al procedimiento de licitación pública, asimismo aclara porque excedió el monto máximo para una adjudicación directa y acredita que llevó a cabo una investigación de mercado, como lo establece la normativa del estado, con lo que se solventa lo observado.

**15.** Con la revisión al expediente técnico del contrato número FAFEF-SSP-OP-036/19, por un monto de 105,000.0 miles de pesos, con recursos del FAFEF 2019, se verificó que en el registro número 042/2019, del Padrón de Contratistas de Obra Pública del Estado de Quintana Roo, de la empresa Total Play Telecomunicaciones S.A. de C.V., indica que el objeto de la empresa es: “Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas”, solo que en la “constancia de situación fiscal” del Servicio de Administración Tributaria (SAT), indica que la “actividad económica” de la empresa en comento es al 100.0%: “otros servicios de telecomunicaciones”, asimismo, se verificó el acta constitutiva de dicha empresa, encontrando que en su objeto social no está considerada la obra pública y los servicios relacionados con las mismas; por lo anterior, la empresa no tenía la especialidad en obra pública requerida en el padrón de contratistas de Quintana Roo, lo que implicó riesgo en el cumplimiento de la ejecución y calidad de los trabajos de la obra.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó constancia de situación fiscal del Sistema de Administración Tributaria de la empresa Total Play Telecomunicaciones S.A. de C.V. donde acredita tener una actividad económica denominada Construcción de obras para telecomunicaciones, asimismo aclara que en el acta constitutiva de dicha empresa en su objeto social si contempla construir bienes inmuebles, con lo que se solventa lo observado.

**16.** Se constató que las 13 obras seleccionadas ejecutadas con recursos del FAFEF 2019 por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, 9 se contrataron por licitación pública, 3 por adjudicación directa y 1 por invitación restringida, de las 5 ejecutoras revisadas, la SEOP ejerció recursos en 5 obras, la SSP en 2 obras, el IFEQROO en 3 obras, CAPA en 2 obras y la SEDE recursos en 1 obra, resultando de la revisión documental de las 13 obras, que todas cumplieron en monto y plazo con los contratos y convenios establecidos y que todas

entregaron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de las estimaciones con sus respectivas facturas, como a continuación se detalla:

FAFEF 2019  
Análisis al Cumplimiento del Plazo de Ejecución

Núm.	Contrato de obra	Tipo de Proc.	Ejecutor	CFDI de todas las estim.	Facturas de todas las estim.	Convenio en tiempo	Convenio en monto	Estimaciones						
								Estimación inicial	Estimación final	Núm. Generadores	Croquis	Reporte fotográfico	Pruebas de laboratorio	Bitácora
1	FAFEF-SSP-OP-036/19	AD	SSP	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
2	AD-IFEQROO-DZIBC-XAMALBY-FAFEF-OB-145/19	AD	IFEQROO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
3	FAFEF-OP-060/19	LP	SEOP	Sí	Sí	Sí	n/a	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	n/a	Sí
4	FAFEF-OP-028/19	LP	SEOP	Sí	Sí	n/a	n/a	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
5	FAFEF-OP-065/19	LP	SEOP	Sí	Sí	n/a	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6	CAPA-PROAGUA-02-OP-19-LP	LP	CAPA	Sí	Sí	Sí	n/a	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
7	FAFEF-OP-034/19	LP	SEOP	Sí	Sí	n/a	n/a	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
8	FAFEF-OP-003/19	LP	SEOP	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
9	FAFEF-OP-070/19	LP	SEOP	Sí	Sí	n/a	n/a	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	n/a	Sí
10	FAFEF-SSP-OP-038/19	AD	SSP	Sí	Sí	Sí	n/a	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
11	CAPA-PROAGUA-19-OP-19-IR	IR	CAPA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
12	LP-IFEQROO-ISURESTE-FAFEF-OB-079/19	LP	IFEQROO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
13	LP-IFEQROO-GRUPOHT-FAFEF-OB-078/19	LP	IFEQROO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Expedientes técnicos proporcionados por la Entidad Fiscalizada

De la revisión documental, se constató que los 13 expedientes técnicos de obra pública, entregaron la documentación solicitada como son los números generadores, croquis, reportes fotográficos, pruebas de laboratorio y/o bitácoras.

**17.** De la muestra revisada de los 13 contratos de obra pública pagados con recursos del FAFEF 2019 por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, la documentación indica que las 13 obras se encuentran terminadas en tiempo, de acuerdo con sus actas de entrega recepción, contaron con el acta de finiquito de obra, y sus respectivas fianzas de vicios ocultos, como a continuación se detalla:

FAFEF 2019  
Análisis al Cumplimiento del Plazo de Ejecución  
(Miles de Pesos)

No.	Número de contrato	Contrato	Contra con carátula de la estimación finiquito	Finiquito de Obra	Monto pagado total de la obra según Finiquito	Fecha de terminación (calendario)	Fecha de Acta de Entrega Recepción	Fecha de inicio real (acta de entrega recepción)	Fecha de término real (acta de entrega recepción)	Fecha de la Fianza de Vicios Ocultos
1	FAFEF-SSP-OP-036/19	Sí	Sí	Sí	105,940.6	20-dic-19	29-ene-20	15-jul-19	20-dic-19	29-ene-20
2	AD-IFEQROO-DZIBC-XAMALBY-FAFEF-OB-145/19	Sí	Sí	Sí	1,449.1	28-dic-19	23-mar-20	14-dic-19	31-dic-19	19-mar-20
3	FAFEF-OP-060/19	Sí	Sí	Sí	1,897.5	28-dic-19	28-dic-19	30-oct-19	28-dic-19	28-dic-19
4	FAFEF-OP-028/19	Sí	Sí	Sí	9,939.9	11-dic-19	20-dic-19	15-jul-19	11-dic-19	11-dic-19
5	FAFEF-OP-065/19	Sí	Sí	Sí	29,383.6	26-dic-19	09-ene-20	23-sep-19	26-dic-19	26-dic-19
6	CAPA-PROAGUA-02-OP-19-LP	Sí	Sí	Sí	24,850.5	31-ene-20	19-mar-20	10-ago-19	31-ene-20	27-feb-20
7	FAFEF-OP-034/19	Sí	Sí	Sí	19,547.4	14-dic-19	30-ene-20	18-jul-19	14-dic-19	21-ene-20
8	FAFEF-OP-003/19	Sí	Sí	Sí	19,991.8	28-nov-19	26-dic-19	10-jun-19	28-nov-19	26-dic-19
9	FAFEF-OP-070/19	Sí	Sí	Sí	14,963.0	29-dic-19	30-dic-19	11-oct-19	29-dic-19	29-dic-19
10	FAFEF-SSP-OP-038/19	Sí	Sí	Sí	16,112.0	31-dic-19	07-feb-20	27-ago-19	31-dic-19	07-feb-20
11	CAPA-PROAGUA-19-OP-19-IR	Sí	Sí	Sí	33,647.1	31-ene-20	04-mar-20	08-ago-19	31-ene-20	04-mar-20
12	LP-IFEQROO-ISURESTE-FAFEF-OB-079/19	Sí	Sí	Sí	6,320.4	25-sep-19	18-mar-20	28-jun-19	31-dic-19	18-mar-20
13	LP-IFEQROO-GRUPOHT-FAFEF-OB-078/19	Sí	Sí	Sí	4,654.9	10-sep-19	23-ene-20	11-jul-19	26-dic-19	23-ene-20

Fuente: Expedientes técnicos proporcionados por la Entidad Fiscalizada

Con la revisión de los expedientes técnicos de los contratos número FAFEF-SSP-OP-036/19, AD-IFEQROO-DZIBC-XAMALBY-FAFEF-OB-145/19, FAFEF-OP-060/19, FAFEF-OP-028/19, FAFEF-OP-065/19, FAFEF-OP-034/19, FAFEF-OP-003/19, FAFEF-SSP-OP-038/19, LP-IFEQROO-ISURESTE-FAFEF-OB-079/19, LP-IFEQROO-GRUPOHT-FAFEF-OB-078/19 y CAPA-PROAGUA-02-OP-19-LP, se verificó que se garantizaron mediante diversas fianzas, el importe del anticipo otorgado, el cumplimiento del contrato y los vicios ocultos que pudieran surgir de los trabajos ejecutados, de igual forma, en los estados de cuenta, se indica que los recursos provienen del fondo FAFEF 2019; asimismo, se verificó que el anticipo otorgado se amortizó totalmente en las estimaciones elaboradas para el pago de los trabajos previstos en el catálogo de conceptos; también se verificó que las empresas contratistas (no) están inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública; se verificó que el 100% de los precios unitarios y conceptos revisados en las estimaciones correspondieron con los montos pactados en el catálogo de conceptos del contrato celebrado y los conceptos y volúmenes de obra correspondieron con los ejecutados.

**18.** Con la revisión del expediente técnico del contrato número FAFEF-SSP-OP-036/19, encontrándose en la propuesta económica de Total Play Telecomunicaciones S.A. de C.V, el currículum de la empresa Diproca División Construcciones S.A. de C.V., se revisaron los informes del laboratorio Inset, encontrando que uno de ellos con fecha de 07/09/19, está dirigido a Diproca S.A. de C.V., asimismo, se identificó una factura con folio fiscal 7058b06f-a3ba-4615-9453-e353b4a5e7bd de la empresa Elevadores Otis, donde le requiere a Diproca S.A. de C.V, el pago del anticipo de los equipos, de igual forma, se revisó la factura AANCU\_389006 de la empresa Arenas y Bloques del Caribe, requiriendo a Diproca S.A. de C.V. un pago por 3,141.9 miles de pesos; los mencionados documentos demuestran que la empresa Total Play Telecomunicaciones, S.A de C.V., se apoyó en la empresa Diproca S.A. de C.V. para ejecutar trabajos de obra pública.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documento donde justifica y acredita la autorización para la subcontratación de la empresa Diproca S.A. de C.V., con los que se solventa lo observado.

#### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinó un monto por 538.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 538.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 47.26 pesos se generaron por cargas financieras.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 259,909.2 miles de pesos, que representó el 60.2% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Quintana Roo, mediante los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Quintana Roo comprometió 431,657.1 miles de pesos, y pagó 389,542.7 miles de pesos, en tanto que, al 31 de marzo de 2020, pagó 431,591.2 miles de pesos, monto que cubrió el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Quintana Roo incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas se atendieron en el transcurso de la auditoría.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo dispone de un adecuado sistema de control interno que le permitió identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del Fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del FAFEF, debido a que informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de manera trimestral y de forma pormenorizada, sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Quintana Roo, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2019.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

Las Secretarías de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), de Seguridad Pública (SSP), de Obras Públicas (SEOP), de Desarrollo Económico (SEDE), Instituto de Infraestructura Física Educativa (IFEQROO) y la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA), todas del Estado de Quintana Roo.